



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 09-2025

Celebrada de forma virtual en San José, Costa Rica

26 de agosto de 2025

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sra. Marlen Luna Alfaro, representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**.

Suplentes:

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCI**); Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, representante suplente del **Ministerio del Deporte**; Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sra. Rosibel Vargas Duran, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (**MGP**); Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, representante suplente del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**); Joven Grevin Alberto Montero Mejía, representante suplente, de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Miembros ausentes con justificación:

Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Viceministra de Justicia, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sr. Mario Zamora Cordero, representante titular del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sr. Marlon Soto, representante de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**); Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad.**

Miembros ausentes sin justificación: ---

Invitados especiales presentes:

Sra. Laura Fernández Díaz, representante suplente de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; Sr. Danny Esquivel Lobo, representante suplente de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**; Joven Brianna López Álvarez, representante suplente de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Sr. José Miguel Gómez, **Instituto Costarricense de Drogas (ICD)**; Sra. Jeilyn Valverde Monge y el Sr. Oswaldo Aguirre Retana, representante suplente del **Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**.

Invitados especiales ausentes con justificación:

Sra. Patricia Vargas González representante del **Poder Judicial**.

Invitados especiales sin justificación:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante suplente de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**); Sra. Paola Vega Espinoza, representante del **Despacho de la Primera Dama**.

Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Valeria Marín León, del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Frineth Araya Fallas, de **Subsistemas Locales de Protección/ PANI**.

Asesores presentes:

Sra. Xinia Salazar Viquez, Sra. Michelle Mayorga Agüero, ambas del **Poder Judicial**; Sra. Alejandra Abarca Duran, de **DINADECO**; Sra. Wendy Castro Castro, del **IAFA**; Sra. Franciny Rodríguez Oviedo, Sra. Kemberly Araya Rojas, ambas Promotoras de **Consejos Participativos**; Sra. Iilla Jiménez Bonilla, del **MTSS**.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Suporte Técnico: Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefanía Vargas Monge, Sr. Jorge Tencio Almendariz y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**ST-CNNA**); Sra. Diana Andrade Chavarría de **Prensa del PANI**; Sr. Carlos Boniche Carillo del Departamento de Tecnologías de Información del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos, damos inicio a la sesión ordinaria de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sesión CNNA 09-2025 de este día 26 de agosto de 2025 y contando con el quorum de ley, con la presencia de diecisiete miembros damos inicio a la sesión.

2. Saludo y Bienvenida.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muchas gracias estimados compañeros y compañeras del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Les damos la bienvenida a esta sesión CNNA 09-2025 contamos con quórum para la toma de acuerdos en firmeza Para el día de hoy tenemos un orden del día que les fue remitido previamente a sus correos para su observación. Si no hay mociones u observaciones al respecto. Les agradezco favor levantar la mano para la aprobación del orden del día. Muy bien, perfecto, muchísimas gracias.

3. Aprobación del Orden del Día N°09-2025 del 26 de agosto de 2025.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Tenemos el orden del día que les fue remitido previamente a sus correos para su observación.

Orden del día N° 09-2025

- 2:30 p.m. 1. Comprobación del quórum.
- 2:35 p.m. 2. Saludo de bienvenida.
- 2:40 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N° 09-2025 del 26 de agosto de 2025.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

2:45 p.m. 4. Aprobación del Acta CNNA 07-2025 del 29 de julio de 2025.

TEMAS A TRATAR

- 2:50 p.m. 5. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas.
- 3:10 p.m. 6. Presentación de la propuesta de articulación y trabajo conjunto para la elaboración de una hoja de ruta para la revisión y la actualización del Código de la Niñez y la Adolescencia, con el proceso de reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia.
- 3:30 p.m. 7. Solicitud de incorporación de los CEN-CINAI en el decreto de los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia: Lineamientos para la implementación de los Subsistemas Locales Protección a la Niñez y la Adolescencia en el nivel nacional.
- 3:35 p.m. 8. Presentación de Política Pública de la Persona Joven 2026-2030.
- 4:00 p.m. 9. Cierre de la sesión.

Si no hay mociones u observaciones al respecto. Les agradezco favor levantar la mano para la aprobación del orden del día. Muy bien, perfecto, muchísimas gracias.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Doña Kennly, vamos a dejar un momentito, que mantenga la mano levantada de la aplicación para poder contabilizar los votos.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Está bien déjenlos levantaditas o lo podemos hacer más práctico Bruno, hay alguien que tenga objeción, es más fácil así, como ya sabemos todos los que somos, si nadie tiene objeción. Listo voy a seguirlo haciendo así en negativo para que resulte más fácil para los compañeros de la Secretaría Técnica, podamos tener más fluidez entre punto y punto. Gracias compañeras y compañeros a continuación, bueno, aprobamos el orden del día según nos fue remitido.

ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 09-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 09-2025 DEL DÍA DE HOY, 26 DE AGOSTO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 09-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 09-2025 DEL DÍA DE HOY, 26 DE AGOSTO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

A continuación, vamos al tema número 5 sobre la consulta de la niñez y la adolescencia indígena, recuerden ustedes que por acuerdo de este Consejo, se reporta en cada sesión un informe de cómo van los avances de esta consulta, dentro de la cual se están consultando temas de niñez y adolescencia para poder garantizar que en el segundo plan de acción de nuestra política hayan acciones puntuales, esto fue un compromiso del primer plan de acción, hacer estas consultas para terminar en acciones concretas y puntuales en el segundo plan de acción. Entonces, para este momento les voy a ceder la palabra a los compañeros, compañeras que nos van a presentar el punto del Ministerio de Justicia.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Gracias, Valeria adelante.

4. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas.

Sra. Valeria Marín León, del MJP: Buenas tardes. No sé si se está proyectando.

Al ser las catorce con treinta y cuatro minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Natalia Camacho Monge de Consejo de la Persona Joven y el Sr. José Albin Howard Díaz de Organizaciones Laborales.

Sra. Valeria Marín León, del MJP: Hola, buenas tardes, tienen ahí la presentación

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Se está proyectando.

Sra. Valeria Marín León, del MJP: Perfecto. Es que no la estoy viendo, pero no sé si soy solo yo o el internet lento.

Sra. Shi Alarcón Zamora, de CONARE: No se ve la presentación, compañero, sigue proyectando el tema 5, al menos para mí.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, ese es el tema 5.

Sra. Valeria Marín León, del MJP: Listo, perfecto. Ahí cualquier cosa les voy avisando cuando necesitaría que pasen la primera más bien, muchísimas gracias por la asistencia. Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas, un placer nuevamente estar acá con ustedes para presentarles lo que sería los avances del proceso de consulta para el mes de agosto. Si quiere pasamos la filmina, por favor. Durante el mes de agosto tuvimos 2 acercamientos con 2 territorios indígenas,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

el primero fue con Kéköldi, que se encuentra, ahorita les voy a hablar, un poquitito dónde se encuentra en la provincia de Limón y también un taller informativo con Zapatón, esos fueron como los 2 principales encuentros que tuvimos durante este mes.

Muy bien el territorio indígena kékoldi se encuentra en la provincia de Limón, en el cantón de Talamanca. Realmente se encuentra de una manera bastante accesible, casi que, sobre carretera, el territorio indígena kékoldi pertenece al pueblo Bribri y cuenta con 8 comunidades.

El idioma principal es Bribri y sin embargo ellos manejan realmente bastante bien lo que es el español, el idioma usualmente lo habla personas mayores o mayoras del territorio, pero debido también como la influencia que tiene con la zona Caribe, realmente se han desenvuelto también mucho por el tema laboral al poder hablar español.

Lo que corresponde propiamente en la materia en este segundo acercamiento, el mes pasado, el mes de julio, les habíamos comentado que nos habíamos ido al territorio a poder explicarles propiamente lo que era el proceso de consulta y en esta reunión que es diferente propiamente se actualizó el plan de consulta ¿qué quiere decir? que con ello se pudieron definir cuántos talleres en los que quieren realizar la estimación de participantes de acuerdo a la cantidad de personas dentro del territorio, así como otros aspectos logísticos que tienen que ver con el transporte, alimentación, entre otros rublos, el territorio se encontró realmente bastante dispuesto a poder construir y actualizar este plan de consulta, la actividad propiamente la dirigió la ITCI y contaba en realidad este territorio con bastante participación de grupos de mujeres indígenas, así como también personas representantes de CLEI, que en este caso es el consejo local de escuelas y este, pues otras comisiones también que asistieron en función de órganos representantes.

Posteriormente, el 13 de agosto tuvimos un acercamiento con el territorio indígena, es la primera vez que visitábamos el territorio, este territorio se encuentra en lo que nosotros denominamos como el bloque norte y en esta ocasión tuvimos la posibilidad de exponer los 3 principales cambios que se le han hecho al borrador de consulta de la política pública, que básicamente serían y es muy importante también, aunque sea reiterativo que se delimiten propiamente o se especifiquen muy bien para que el territorio pueda tener esta información clara y puedan posteriormente también analizar el documento con los cambios pertinentes y, básicamente, los principales cambios que hablamos cuando vamos a hacer estos talleres informativos es el cambio del nombre de la política pública, que anteriormente era para los pueblos y ahora es de los pueblos. Este objetivo o el objetivo de cambiarle propiamente el nombre es para generar un sentido más de pertenencia y también que en el desarrollo y en la práctica que hemos venido haciendo en el proceso de consulta es de los pueblos indígenas a partir de las propuestas de ellos, también esta



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

este cambio en el nombre ha sido también significativo y también de gran apertura para ellos, al sentirse más empoderados con lo que sería la formulación y el diseño de la política pública.

También se les explica propiamente los ejes estratégicos los cuales se dividen en social y económico. En una versión anterior se hablaban de 5 ejes en esta versión, lo que se hace es que básicamente se integra en estos 2 grupos, manteniendo eso sí, también muy importante todas las líneas estratégicas anteriores pero tal vez acomodadas y reubicadas de una mejor manera, promocionando también y garantizando lo que serían los derechos de los pueblos indígenas y como un tercer punto, se les habla sobre lo que sería la consolidación que se encuentra en el apartado 4.5 de otras instituciones participantes en el proceso de consulta que es lo que también hemos venido conversando acerca de este proceso que se hace de la mano con otros instrumentos de política pública.

En este caso, el territorio de Zapatón se encuentra en la provincia de San José y en el cantón propiamente de Puriscal a diferencia de quizás el territorio Kéköldi en este territorio la autoridad representativa es la ADI la Asociación de Desarrollo Integral, quien fueron básicamente los que lideraron la reunión, en este caso y nada más, como características de esta población, en realidad se habla que Zapatón fue también uno de los territorios que perdieron lamentablemente su cultura de manera más rápida por el hecho de estar en la gran área metropolitana y también verse influenciada por otras dinámicas económicas del territorio. Sin embargo, se promueve mucho y fue parte de lo que ellos externaban y querían conservar propiamente en sus propuestas el impulso de tradiciones culturales, también la producción agrícola y este también un poco, lo que sería la ganadería, entonces eso fueron como propiamente los resultados con el territorio de Zapatón. Posteriormente se sigue en diálogo abierto para poder realizar lo que sería la elaboración del acta de adición con ese territorio. Aquí solo son algunas imágenes propiamente del taller.

A manera de cierre y de conclusión, como anteriormente les mencionaba, se realizaron 2 acercamientos principales, uno que tuvo fecha del 8 de agosto, que fue la elaboración del acta de adición del territorio indígena Kéköldi y un segundo informativo el 13 de agosto en el territorio indígena de Zapatón. Eso sería muchísimas gracias por la atención y cualquier consulta duda a la orden.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Gracias, no sé si alguien del Consejo tiene dudas, preguntas o consultas sobre esta entrega de informe. Me avisan compañeros si hay manitas levantadas.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No señora, no hay manos levantadas.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Bien, y si no, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida y recibida el informe de avance en el proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas correspondiente al mes de agosto del 2025 y trasladar el informe de avance en el proceso de la consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas a la Comisión para la consulta indígena que tiene a cargo el proceso de la consulta de la niñez y la adolescencia indígena y sus familias. También recordar que esta estrategia del Consejo de dar seguimiento también tiene que ir con la recolección de evidencia por el plazo que nos dio la Sala Constitucional de consultar los temas de niñez y adolescencia en el marco de la construcción de la política de pueblos indígenas y que cuyo plazo está para vencer el próximo año y es importante, pues, darle trazabilidad, como ir haciendo un expediente para responder el próximo año lo correspondiente. Esto además va ligado a algunos otros acuerdos como liberar un comunicado también, que ya lo hemos estado revisando con el Ministerio de Justicia y Paz, y de hecho ayer también tuvimos una pequeña conversación con la Viceministra de Paz, doña Nathalie, para alinear algunos asuntos de narrativa. Siempre es importante recordar que cuando hablamos de consultar temas de niñez y adolescencia, esto no es el PANI la política de niñez y adolescencia nace del seno del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia somos todos y que la política ya fue lanzada. La Sala Constitucional dijo que en virtud de que la política fue lanzada, consultemos los temas de esto para generar las acciones correspondientes en el marco de esta otra política bajo los instrumentos de construcción de política pública. Listo, en virtud de esto, voy a preguntarlo en negativo, esa, fue la propuesta de acuerdo. Si hay alguien que no esté de acuerdo, por favor levantar la mano, si hay alguien que no está de acuerdo para que sea más fácil para los compañeros de la Secretaría contabilizar y pasar al siguiente punto. Muy bien si no hay manos levantadas, eso significa que todos estamos de acuerdo. Sí, señor.

Al ser las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS).

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Doña Mariela levantó la mano, pero no sé si a favor o en contra.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS): No es nada más para decir que yo me abstengo de votar porque acabo de entrar y no conocí el tema nada más.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: De acuerdo, muchísimas gracias y la firmeza.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ARTÍCULO 04) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA SEÑORA VALERIA MARÍN LEÓN, ASESORA DEL VICEMINISTERIO DE PAZ DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, **SE ACUERDA: 1.** DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025. **2.** TRASLADAR EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA COMISIÓN PARA LA CONSULTA INDÍGENA QUE TIENE A CARGO EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS.

SE DECLARA ACUERDO CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON VEINTE MIEMBROS DEL CONSEJO.

SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

La Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud, representante del Ministerio de Salud (MS) se abstiene de votar por el hecho que ingreso tarde y no conoció la presentación.

5. Aprobación del Acta CNNA 07-2025 del 29 de julio de 2025.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, entonces una abstención. Perfecto. Gracias Mariela y ahora me brinqué un puntito que era aprobar un acta de la sesión, me dice la fecha Bruno.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: El 29 de Julio 2025, la sesión 07.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): La sesión del 29 de Julio, nos puedes repetir quiénes estuvimos presentes.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, estuvo presente doña Kennly Garza, del Patronato Nacional de la Infancia, doña Natalia Camacho, del Consejo de la Persona Joven, don José Albin, de Organizaciones Laborales, don Dirk Stammes de Cámaras Empresariales, doña Gisela, Fallas del Sector de Organización de Sociedad Civil destinadas a la Promoción, doña Guiselle Alpízar del Ministerio de Educación Pública, Doña Mariela Marín, del Ministerio de Salud, Don Miguel Arrieta del Ministerio de Cultura y Juventud, Don Juan Manuel Cordero el Ministerio de Trabajo de Seguridad Social, doña Carla Morales, de MIDEPLAN. doña Rosibel Vargas, de Gobernación y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Policía, doña Roslyn Valerín de la Caja del Seguro Social, doña Katia Brenes del INAMU, y Doña Vivian Otarola, del INA. Estuvieron presentes.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, perfecto voy a pedir que levanten la mano los que se abstengan de votar, quienes consideren que deban abstenerse favor, levantar la mano en las abstenciones.

ARTÍCULO 05) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 07-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 07-2025 CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 07-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 07-2025, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON VEINTE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. Marlen Luna Alfaro, representante Titular del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Sra. Shi Alarcón Zamora, representante suplente de CONARE; y el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), manifiestan que se abstienen de votar, en razón de que no estuvieron presentes en la Sesión Ordinaria CNNA 07-2025 del 26 de agosto de 2025.

Estas son las abstenciones entonces eso significa que hay alguien que no esté de acuerdo en aprobar y dejar firme esta Acta. Hay alguien que no esté de acuerdo. Las abstenciones las vimos, bien, entonces, sí se aprueba por unanimidad, con esta abstención que mencionamos anteriormente, gracias vamos al siguiente punto.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: La presentación de la propuesta de articulación y trabajo conjunto para la elaboración de una hoja de ruta para la revisión y la actualización del Código de la Niñez y la Adolescencia, con el proceso de reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia a cargo de la compañera Carmen Carlucci.

- 6. Presentación de la propuesta de articulación y trabajo conjunto para la elaboración de una hoja de ruta para la revisión y la actualización del Código de la Niñez y la Adolescencia, con el proceso de reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, le damos la palabra a la compañera, solo saber que este trabajo se ha venido desarrollando en otros espacios. También se le da seguimiento. Hay una propuesta que se ha venido trabajando en asamblea legislativa y que es de interés de este órgano colegiado lo correspondiente. Carmencita te escuchamos.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA: Muy buenas a todos y todas es importante y como preámbulo, que sepamos que parte del proceso se empieza o da inicio como una conmemoración del 20 aniversario del Código en el año 2018.

El Núcleo de trabajo en violencia hacia los niños, niñas y adolescentes impulsó la creación de una mesa de trabajo para dar seguimiento al proceso de reforma legislativa. Desde entonces, un conjunto amplio de diversos actores, incluyendo representantes del poder judicial, asamblea legislativa, instituciones del poder ejecutivo, sociedad civil y organizaciones especializadas han trabajado de forma articulada en la construcción de propuesta que busca fortalecer el marco legal y su aplicación práctica.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Carmencita, perdón que te interrumpa es porque aquí hay gente nueva o gente que ya tiene ratito, pero no sabe lo que es el Núcleo, entonces tal vez puedas al decir que esto lo lidera el núcleo, tal vez puedas muy rápidamente decir que es el núcleo.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA: Sí, el Núcleo de trabajo comienza hace aproximadamente unos 10 años a trabajar en el tema de violencias. Aquí fue una iniciativa de las ONGS que, preocupadas por el alto número de casos de violencia, agresión y abusos a personas menores de edad hace un trabajo articulado, intenta hacer todos los esfuerzos para articular acciones con las instituciones del Estado y de la sociedad civil para dar una respuesta a esta temática, que si bien es cierto a lo largo de estos años ha ido incrementando. Y parte de ese trabajo como lo dije aquí en el año 2018, fue plantear una reforma al Código de la niñez y la adolescencia. El núcleo se ha venido reuniendo como les digo hace ya una década y ha intentado de todas las formas buscar, coordinar y articular estas acciones para garantizar también derechos en materia de niñez y adolescencia. Y creo que este proceso ha sido un proceso que se ha establecido desde el año 2018 y no ha dejado de permanecer. Es un proceso continuo en el cual, como dijo doña Kennly, se ha llevado incluso a la discusión con los asesores de la Asamblea legislativa. Los adelantos, los avances en materia de reforma.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Es por eso que el Consejo de Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en Sesión 06-2025 del 24 de junio del 2025 acordó solicitarle a esta Secretaría Técnica del Consejo unir esfuerzos con el núcleo de trabajo en violencia para articular la revisión y actualización de una hoja de ruta del Código, en concordancia, pues con los compromisos que hemos asumido todos los aquí presentes con la política nacional en materia de niñez y adolescencia 2024-2036. Como bien estaba explicándolo, el núcleo de trabajo había hecho ya una ruta que dio comienzo, como les dije en el año 2018, y que ahora pues nos convoca a todos y esta es la propuesta de ver cómo unificamos esfuerzos conjuntamente con el Consejo a través de ese acuerdo que les explicaba para ver de qué manera podemos tener un producto que se ha actualizado porque ya, como ustedes saben, el Código de niñez y adolescencia supera los veintipico de años, 27,28 años ya es necesario una reforma a los vacíos que hoy podemos encontrar más con los temas y los desafíos y retos a los que estamos enfrentando.

Esta hoja de ruta fue estudiada por la Secretaría Técnica en conjunto con los integrantes del Núcleo de trabajo en violencia en materia de niñez y adolescencia y la estructura básicamente cambia un poco en cuanto al anterior código porque se va a trabajar con libros aquí ustedes pueden ver en la Hoja de Ruta el libro número 1, el libro 2 y el libro 3 en el libro 1, que en este momento estamos en este proceso, finalizando la revisión conjuntamente con instituciones que más adelante les voy a indicar.

El libro 1 es la parte sustantiva está constituido por el título de disposiciones directivas, un título 2, que serían los derechos y obligaciones, y se le añadió un documento adicional que es el capítulo sobre violencia en razón de todo lo que están viviendo nuestros niños, niñas y adolescentes, en este presente y que viene arrastrándose y que no lo hemos logrado todavía enfrentar articuladamente, e interinstitucional intersectorialmente, esta primera es la hoja de ruta que bien nos indica que contiene cada libro.

Aquí hemos tenido reuniones quincenales en esta mesa de seguimiento a la reforma del Código, el llamado ha sido para la revisión técnica jurídica por parte de las instituciones del Consejo. Este 26 que justamente hoy que presentamos la propuesta del libro 1 que sería el que estamos revisando conjuntamente con el núcleo. Y ahí estaban participando hoy por hoy, instituciones como el ente rector, el PANI, tenemos a instituciones, ONGs, tenemos a la Academia, tenemos a CONAPDIS, al IMAS, a otras instituciones que lentamente pero de manera muy concisa, muy precisa hemos tenido esas reuniones quincenales, han dado sus valiosos aportes y al Poder Judicial, como les dije la Asamblea Legislativa, y estamos esperando que este primer libro se culmine mañana, que tenemos una reunión y después de esta revisión de mañana vamos a requerir de la ayuda de todos los jefes de este Consejo porque nuestra idea es que el Consejo



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

se integre de manera tal que, a través de sus asesores jurídicos de cada una de sus instituciones, puedan hacer una revisión más exhaustiva a este primer libro y estamos esperando que el 11 de septiembre se pueda llevar a cabo esta sesión con los asesores de las instancias que hoy están presentes aquí para hacer esta revisión de este primer libro, mañana nuestra última reunión en el Núcleo para dejar finiquitado ya el primer libro y que en este taller que ustedes nos van a apoyar porque así es, para ver si cumplimos también con la meta que tenemos el Consejo dentro de la política pública vamos a tener como fecha límite, después de ese taller, el 25 de septiembre, para la recepción de los aportes y observaciones que se hagan a este primer libro.

Vamos caminando en esa línea, para ir conjuntamente en el proceso que ya había iniciado, como les digo desde el 2018, el Núcleo de trabajo en violencias y esperábamos que si ya este libro el 25 recibió las observaciones ya para finalizar septiembre ya se habría incorporado todas las observaciones de todas las instituciones aquí presentes y se les sea presentado a la Comisión de Juventud, niñez y adolescencia de la Asamblea Legislativa.

Aquí voy a darles, así como muy rápidamente cómo ha sido el proceso de este primer libro y como se está trabajando paralelamente con el libro 2, que son los procesos administrativos y judiciales y el libro 3 cuándo empezaría qué es el Sistema Nacional de Protección, que por cierto nosotros somos esa gran parte de ese gran sistema nacional de protección integral.

Bueno, ya incluso desde junio estábamos haciendo como una limpieza al documento. El libro número 1 en julio inició esa revisión técnica del libro 1 y ya para agosto, como les estaba indicando, se pretende finalizar esa revisión, incorporación de aportes de las instancias que han venido trabajando, aún todavía nosotros como Consejo, no hemos todavía ingresado hasta que ustedes conozcan esta propuesta y le demos el aval para dar ese inicio con ese taller que les estaba mencionando anteriormente. En septiembre se pretende la entrega de este libro número 1 como les dije, ya a la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, pero iniciaría de una vez paralelamente el libro número 3 y continuaría en octubre. Este proceso del libro 3, que también nos convoca a nosotros principalmente, como les menciono porque es el sistema nacional de protección integral y además en ella participa fuertemente la rectoría, se va a hablar del fondo de niñez y adolescencia, por lo tanto, nos compete.

Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, STCNNA: En el marco del 36 aniversario del Código de Niñez y Adolescencia, el 20 de noviembre se presentaría el segundo libro, ahora, yo les voy a explicar porque este segundo libro es como un libro que, para mis efectos, es de los más significativos, porque son todos los procesos administrativos y judiciales que deberían todas nuestras instituciones basar es como el cerebro, pienso yo de cómo se implementa, precisamente lo que estamos estableciendo en el código que es toda la parte administrativa y judicial, se pretendería



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que en diciembre se continuaría con el proceso y discusión del libro 3 y ya para enero del 2026, se continúan las discusiones del libro 3 en febrero y ya en adelante se presentaría el libro 3 ante las autoridades.

No hemos dispuesto todavía una fecha en específico, pero se pretende que entre febrero y marzo ya se haya tenido culminado este proceso del sistema nacional de protección. Ahora sí, este libro 2, que yo me les mencionaba que es como para mí el cerebro de todo este proceso, esta hoja de ruta incluiría, digamos, inicialmente, revisar el proceso especial de protección con votos de la sala constitucional. Después tendríamos que reconstruir los principios de niñez y adolescencia. Adecuar la norma procesal desinstitucionalización, incorporar el proceso especial de protección por niveles. Aquí se está pretendiendo hacerlo por niveles, procedimientos en promoción y prevención, incorporar medidas administrativas y procesales en materia laboral, justicia penal juvenil, toda la parte educativa, de salud, de recreación, deporte y arte estarían aquí trabajando fuertemente en la parte procesal, incorporar soluciones al conflicto desde las comunidades, familia e institucionalidad, integrar en el capítulo el acceso a la justicia, reparación del daño, medidas alternativas, soluciones, reparación, mediación de judicialización, participación comunitaria, redes de apoyo y finalizando con las academias de crianza que para todos ya tenemos bueno trabajando, pero si incorporándolas ya como algo muy oficial.

En cuanto al libro 3. Bueno, ustedes pudieron ver cómo como el libro 2 está lleno de trabajo, de un trabajo conjunto entre las instituciones sin las instituciones aquí presentes, no se podría hacer. Yo creo que el Código nos invita y nos convoca, es un deber reformarlo y hacerlo de la mejor forma, para que no existan estos vacíos. El libro 3 vendría a ser toda la parte que se tiene que trabajar del Sistema Nacional de Protección Integral, ya hay una base y una propuesta de reforma al sistema nacional de protección, ya existe, pero es una propuesta.

Ahí prácticamente estaríamos trabajando fuertemente con la instancia de coordinación o rectoría técnica, que en este caso sería el PANI como el ente rector, y si tendríamos que trabajar fuertemente con el Consejo, las comisiones permanentes del Consejo porque recordemos que el Sistema Nacional de Protección está integrado por todas las instituciones aquí presentes e incluso el sistema nacional de protección a la cabeza está el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, pero la rectoría técnica del PANI, es el ente rector que lidera el proceso. Hay niveles que se están trabajando, que ya se han propuesto, que son el nivel local, regional y nacional.

Hay un presupuesto que ha sido un tema de discusión a lo largo de todos estos años y es cómo vamos a hacerlo progresivo de inversión, de transformación de la inversión, de medición y de control de claridad nacional y regulación del fondo de niñez y adolescencia, un tema bastante amplio y de detalle, que nos llevará aquí a los compañeros y jerarcas de gran discusión y una



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

participación comunitaria que no se puede dejar de lado, que es parte de ese gran Sistema Nacional de Protección Integral y estaríamos integrando a la planificación esta política pública, por supuesto va de la mano. Como ustedes pudieron notar en esta hoja de ruta están establecidas fechas que tuvimos que acomodar para que el Consejo pueda integrarse de una manera favorable al proceso, sin que se sienta apresurado, pero sí que ya hay un avance bastante sustancioso y no para echar marcha atrás, sino más bien para avanzar de manera más fluida. De hecho, nuestra propuesta está basada en cómo podemos desde ya en este mes como les decía, establecer el apoyo de los jerarcas del Consejo.

Para que, a través de sus asesorías jurídicas y del mismo Comité Técnico Asesor podamos brindar ese apoyo para que los libros sean trabajados y llevados a la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia para que por lo menos ya quede un producto que si bien es cierto tal vez no será el que puedan aprobar esta Asamblea Legislativa, pero sí que ya tengamos un producto con que discutirlo con las próximas autoridades, lo cierto es que es un momento óptimo, sabemos muy bien que los jerarcas de este Consejo son gente que nos apoya, muy accesible, que siempre están anuentes a participar y a poner a sus funcionarios, a dar lo mejor de sí, para que tal vez en estos talleres que se están forjando, yo les agradecería que los designaran a manera de que este proceso no se atrase, y pueda contar con la impresión, la revisión y el análisis de los Asesores Jurídicos y presentar un documento que sea participativo por todas las instituciones, y si bien es cierto pueden haber puntos en convergencia y los hagamos saber y argumentar para ver de qué manera podemos subsanarlos en el camino y en el transitar y buscar a manera de tener este producto en los tiempos que se han establecido. Muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muchísimas gracias Carmen, alguien tiene preguntas, comentarios, observaciones, dudas. Muy bien gracias. Podemos ver la propuesta de acuerdo.

Muy bien, conocida la propuesta de articulación de trabajo conjunto del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el Núcleo de Trabajo en Violencia hacia los niños, niñas, adolescentes, así como la hoja de ruta para la revisión. Para la revisión y la actualización del Código de niñez y adolescencia presentada por la señora Carmen Carlucci de la Secretaria Técnica la propuesta es agradecer la presentación, además de eso, aprobar la propuesta de articulación y trabajo conjunto del Consejo Nacional de Niñez y de adolescencia y el núcleo de trabajo en violencia hacia los niños, niñas, adolescentes, que contiene la hoja de ruta para la revisión y la actualización del Código de niñez y adolescencia. Después de la exposición y con este, hay otro acuerdo.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, un tercer punto.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Solicitar a las instituciones que integran el Consejo remitir las observaciones a la propuesta de actualización del libro uno, el código de niñez y adolescencia, más tardar el 25 de septiembre de los corrientes, instruir a las jefaturas de las Asesorías Jurídicas a participar del taller informativo sobre la hoja de ruta para la revisión y la actualización Código de Niñez y Adolescencia a realizarse el 11 de septiembre del 2025, autorizar a las representaciones ante el Comité Técnico Asesor a participar en el taller informativo sobre la hoja de ruta para la revisión y actualización del Código de Niñez y Adolescencia a realizarse el 17 de septiembre al 2025, a fin de asumir compromisos en el proceso.

Esto es básicamente que las instituciones que conforman este Consejo en la parte técnica, autoricen la participación en el taller, pero también participemos de la revisión nada más para enfatizar las ideas. El núcleo, por aquello de, el Consejo tiene comisiones específicas, ya lo sabemos, el núcleo no es una Comisión del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia ya es una organización, como dijo Carmencita, impulsada desde organizaciones no gubernamentales y también en la cual participan instituciones del Estado, pero no es una Comisión del Consejo para que no confundamos esto y de hecho muchas de las instituciones que ustedes representan participan de lo que es el Núcleo en contra de las violencias contra niños, niñas y adolescentes y que es el que está liderando este proceso de revisión del Código, que además es una tarea que debemos hacer. Entonces la participación, según el acuerdo, es para que el Consejo participe de esta revisión y haga sus observaciones a través de la metodología que Carmen presentó. Es que el Consejo, forme parte como Consejo, no como instituciones independientes de la revisión y de los aportes en la Hoja de ruta para la actualización del Código de niñez y adolescencia, de eso se trata. Hay alguien que esté en desacuerdo con las propuestas de acuerdo que fueron 3. La de agradecer, la de participar de los talleres y la fecha máxima para la revisión de las observaciones. ¿Hay alguien en desacuerdo? Me avisan, compañero de usted.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No hay manos levantadas.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, perfecto.

Sra. Carla Morales Rojas, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): Doña Kennly, puedo hacer una breve consulta.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Claro, por supuesto.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Carla Morales Rojas, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): Gracias, no nada más el tema de instruir a la jefatura de las Asesorías Jurídicas, por lo menos en el caso de MIDEPLAN tenemos un problema ahorita de disponibilidad de personal por los cambios que se están haciendo, es decir del Comité Técnico Asesor, no hay problema porque ya hay una persona designada para ese espacio, pero no sé si hay algún problema, si MIDEPLAN justifica, la no participación, o cómo procedería en ese caso.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Sí entiendo lo que dices de seguro habrán otras instituciones que puedan tener las mismas dificultades, lo que se lo que importa es como la lectura jurídica. En caso de que la institución tenga alguna dificultad o al respecto, lo que ocupamos, según entiendo, un criterio jurídico en esta Revisión.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, doña Kennly quizás para ampliarle a doña Carla. Esta sesión es informativa, sobre todo para aclararle a los Asesores Jurídicos si tuvieran consultas o dudas en el proceso de revisión, pero si de repente no pueden asistir por algún motivo, pueden hacer la revisión por escrito, que es lo que más interesa entregar las observaciones por escrito.

Sra. Carla Morales Rojas, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): De acuerdo, gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Luego, todas esas observaciones se integran y es un solo producto en nombre de no instituciones particulares sino de Consejo. ¿Estoy en lo correcto?

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Se suman todas las observaciones para una nueva propuesta del libro.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, pero a nombre del Consejo, no de instituciones particulares.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: En este caso sería sí como un solo documento. Sí se puede decir que sí como del Consejo.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Es decir, obviamente para el trabajo, cada institución hace la revisión, pero como representante del Consejo, muy bien, perfecto.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Y tenemos una manita de Shi levantada.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Claro que sí escuchamos.

Sra. Shi Alarcón Zamora, de CONARE: Gracias una pregunta, el taller del 11 de septiembre y el 17 de septiembre ¿serían los mismos? solo que uno está dirigido para un grupo y otro para otro.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, quizás el del 11, va a ser a mayor profundidad porque es con personas formadas en derecho y estamos analizando el código y el del 17 es con los técnicos, puede ser un tema más informativo para orientar el proceso con sus Asesorías Jurídicas, así fue pensado.

Sra. Shi Alarcón Zamora, de CONARE: En ese caso podría ir alguien que no sea de la Asesoría Jurídica, porque nosotros vamos a tener y va a ser un poco más difícil para gestionar alguien desde CONARE de repente alguien de una universidad o alguien que vaya a tomar todas las notas para luego presentarlas a las respectivas Asesorías Jurídicas.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, no hay inconveniente, siempre y cuando cumpla ese rol.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Y otra recomendación es que para el taller de análisis la documentación sea mandada con antelación como para que no conozcan los documentos de primera entrada el propio día, sino que ya los hayan podido estudiar.

¿Alguien, más con alguna observación? ¿Comentario?, aclaradas las dudas siento que pregunté que, si había alguien en desacuerdo para facilitar la toma de votación de la secretaria, no hay manitas levantadas en desacuerdo, entonces estaríamos dado aprobado por unanimidad y en firme.

ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL NÚCLEO DE TRABAJO EN VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: HOJA DE RUTA PARA LA REVISIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PRESENTADA POR LA SEÑORA CARMEN CARLUCCI DI STASI DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:**

1. AGRADECER A LA SEÑORA CARMEN CARLUCCI DI STASI DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LA PRESENTACIÓN EFECTUADA. **2.** APROBAR LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL NÚCLEO DE TRABAJO EN VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE CONTIENE LA HOJA DE RUTA PARA LA REVISIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DEL



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. **3.** SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO REMITIR LAS OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL LIBRO I DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A MÁS TARDAR EL 25 DE SETIEMBRE DE 2025, INSTRUIR A LAS **JEFATURAS DE LAS ASESORÍAS JURÍDICAS** A PARTICIPAR DEL TALLER INFORMATIVO SOBRE LA HOJA DE RUTA PARA LA REVISIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A REALIZARSE EL **11 DE SETIEMBRE DE 2025** Y AUTORIZAR A LAS REPRESENTACIONES ANTE EL **COMITÉ TÉCNICO ASESOR** A PARTICIPAR DEL TALLER INFORMATIVO SOBRE LA HOJA DE RUTA PARA LA REVISIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A REALIZARSE EL **17 DE SETIEMBRE DE 2025**, CON EL FIN DE ASUMIR COMPROMISOS EN EL PROCESO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON VEINTE MIEMBROS DEL CONSEJO.

SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Muy bien, nos quedan 2 puntos, ¿verdad? Bruno.

Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, señora, el siguiente punto.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, ¿qué hora es? para la administración del tiempo.

Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Las tres y diecisiete minutos.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muy bien, perfecto.

7. Solicitud de incorporación de los CEN-CINAI en el decreto de los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia: Lineamientos para la implementación de los Subsistemas Locales Protección a la Niñez y la Adolescencia en el nivel nacional.

Este punto que sigue es muy puntual, es una justificación, acuérdense del Decreto de Subsistemas que celebramos finalmente haberlo terminado y enviado. Lo que queremos es identificamos, esta pequeña importante omisión, entonces la propuesta es de tirar el texto, digamos donde no se incluyó a CEN-CINAI que es una tremenda omisión, entendiendo que es CEN-CINAI, perteneciendo al Ministerio de Salud y que ejecuta una labor fundamental en las tareas de cuidado dentro de la Red de Cuido, es importante involucrar su participación dentro de este decreto. Ya me adelanté un



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

montón, pero por ahí va la línea, le doy la palabra a los compañeros que nos van a justificar y explicar.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Gracias, acá nos acompaña doña Frineth Araya de la Comisión Nacional de Subsistemas, Doña Frineth, si gusta motivar la solicitud, la escuchamos.

Sra. Frineth Araya Fallas, Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia: Muy buenas tardes, señores y señoras del Consejo. Es importante considerar que se omitió los CEN-CINAI como parte de los Subsistemas Locales de Protección en el decreto, siendo una instancia que 100% trabaja con niñez y adolescencia desde la gestación hasta los 13 años. Atiende a mujeres embarazadas en período de lactancia, donde da prioridad a adolescentes madres, coordina con el IMAS y tiene también el trabajo con poblaciones en condición de pobreza y riesgo social. Asimismo, genera y presta servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil, promoción y crecimiento y desarrollo también trabajan en ello. Y genera actividades en favor de la familia y promueve la participación social, retomando todas estas funciones primordiales de los en CEN-CINAI, es un elemento importante en nuestro Subsistema Local de Protección, por ello la importancia de incorporarlos en el decreto de nuestro Subsistemas como un actor más que va a contribuir a ese trabajo coordinado y articulado y va a generar elementos importantes donde se va a nutrir y también va a recibir beneficios en cuanto a la potencialización de todos sus recursos y sus programas por medio de Subsistemas Local de Protección. Es por ello que se hace la solicitud formal para que sean incorporados en el decreto de Subsistemas Locales que está recién a ser aprobado, gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Gracias Frineth. Esto que nos acaba de exponer ella es básicamente la justificación para hacer esta modificación muy puntual en este decreto. No sé si tienen preguntas o comentarios, es algo muy específico.

Muy bien, pues entonces la propuesta acuerdo estimados compañeros y compañeras sería aprobar la incorporación de los CEN-CINAI en el decreto de los Subsistemas Locales de Protección de la niñez y la adolescencia, los lineamientos para la interpretación de la implementación de estos Subsistemas locales de protección, instruir a la Secretaría Técnica de este Consejo para que incorpore a los CEN-CINAI en el decreto de los Subsistemas Locales de Protección a la niñez y a la adolescencia. Esa sería la propuesta de acuerdo, hay alguien que esté en desacuerdo con aprobar o tomar este acuerdo, alguien en desacuerdo.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDO EL OFICIO PANI-DPPD-OF-00210-2025 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025 SUSCRITO POR LA SEÑORA FRINETH ARAYA FALLAS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** 1. APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LOS CEN-CINAI EN EL DECRETO DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL NIVEL NACIONAL, QUE ASUMIRÁ LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA. 2. INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE CONSEJO PARA QUE INCORPORE A LOS CEN-CINAI EN EL DECRETO DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL NIVEL NACIONAL Y REALICE LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON VEINTE MIEMBROS DEL CONSEJO.

SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Muy bien. Entonces estaríamos aprobando por unanimidad y en firmeza incluir a los CEN-CINAI en el documento final del decreto de los Subsistemas. Muchísimas gracias y vamos con nuestro último punto, compañeros y compañeras. Gracias compañera.

8. Presentación de Política Pública de la Persona Joven 2026-2030.

Un gran logro, un logro muy importante y bueno, le damos la palabra a los compañeros que nos van a exponer esta política.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Gracias adelante doña Natalia.

Sra. Natalia Camacho Monge, Consejo de la Persona Joven (CPJ): Muy bien, muchísimas gracias. Primero que todo agradecerle mucho a doña Kennly por el espacio, al Consejo y a Bruno por la relevancia que le están dando a este tema que nos une principalmente en cuanto al trabajo con población adolescente, pero también nos une, en términos de poder trabajar, en juventudes desde la lógica del ciclo de vida de las personas, sabiendo que tenemos muchos puntos de encuentro en este tema en particular.

Definitivamente un gran logro para nosotros como institución, como Ministerio de Cultura y Juventud, como Consejo de la Persona Joven, como Viceministerio de Juventud, el tener una Política Pública de la Persona Joven para el periodo 2026-2030, tal vez 2 elementos importantes de contexto en relación con esta política pública. Y es que es una política pública que se aprueba



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

desde el seno de la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, según lo que establece la Ley de la persona joven, es decir, es una política pública que se construye haciendo procesos de diagnósticos y de participación con personas jóvenes, pero cuya aprobación queda en manos de la Asamblea de la Persona Joven, donde participa una diversidad de sectores de la juventud que el pasado 9 de agosto tuvieron la oportunidad de aprobar justamente la Política Pública, lo cual celebramos definitivamente como un logro importante, no solamente para nosotros como institución, sino también para todos como instituciones públicas que trabajamos en beneficio de las personas jóvenes.

Estaríamos iniciando con el sexto periodo o ciclo, de la política pública de juventudes, entendiendo que la ley de la persona joven reconoce juventudes entre los 12 y los 35 años de edad, tenemos una un amplio rango de edad que además nos implica el tener que hacer un análisis, también diferenciado de esta lógica, también generacional de cómo vamos y podemos incidir específicamente para atender la necesidad de retos y demandas que presentan las personas jóvenes en el país. Durante el proceso de construcción de la política pública, tuvimos tanto en la modalidad presencial de trabajo por medio de talleres presenciales de consulta y también tuvimos la oportunidad de generar una metodología que nos permitió tener acercamiento con personas jóvenes de forma digital o de forma virtual, sobre todo digital. Esto aprovechando muchos de los espacios que tenemos con Comités de la Persona Joven, con la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y otros grupos con los que venimos trabajando. Temas de liderazgo, tuvimos la oportunidad de estar en campamento de Cruz Roja, todos los espacios relacionados con población joven, tuvimos la posibilidad de aplicar un formulario digital, de manera que nos permitiera también captar información que fuera útil y necesaria para este proceso de construcción de la política pública. Esto es muy importante porque sí, definitivamente tuvimos que crear todo un planteamiento metodológico inspirado un poco en las metodologías ágiles, para poder no solamente recolectar información pertinente por parte de las personas jóvenes, sino también ir identificando en este proceso participativo algunas soluciones en relación con las situaciones y planteamientos que las mismas personas jóvenes hacían. Tuvimos como resultado la consulta de 1790 personas jóvenes de todo el país que participaron en el proceso.

Dentro del marco legal, como bien les decía, importantísimo para nosotros como Ministerio de Cultura y Juventud, como Consejo de la Persona Joven y en general como Sistema Nacional de Juventudes, tal como lo establece la ley este en primera instancia, la Ley General de la Persona Joven, Ley 8261, la Convención Iberoamericana de los Derechos de las personas jóvenes también muy importante como marco de referencia para la construcción de este nuevo período de política pública, la Convención sobre Derechos de las personas con discapacidad, entre otras.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Por supuesto, que también el documento contiene un antecedente sumamente importante y es el reconocimiento del Estado de las Juventudes en Costa Rica y con esto aprovecho para hacer un comercial brevemente y es que el próximo 8 de septiembre iniciamos el proceso de trabajo de campo para el levantamiento de información de la cuarta Encuesta Nacional de Juventudes, que me parece que también es importante que ustedes lo tengan identificado porque es un insumo sumamente importante tanto para las instituciones públicas que trabajamos con población joven como para organizaciones, ONGs, el sector académico y demás que sabemos que también se ven interesados y dar seguimiento del estado de las juventudes en Costa Rica, en este caso hicimos un ejercicio basado en un diagnóstico que se hizo con el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica y otras fuentes de información para reconocer aspectos relevantes y aspectos fundamentales para conocer cuál es el estado actual de las juventudes en el país. Aquí les planteo algunos datos importantes tomando en cuenta también que ahorita vamos a ver cuáles son los ejes de la política pública, sabiendo que además por excelencia, hay temáticas de juventud que se mantienen en el tiempo, como el tema al acceso al trabajo, a la educación, que siempre son temas fundamentales y que están consignados además en la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes.

En términos generales sobre lo cual tenemos que decir a conocer que existe un porcentaje de 33% de personas jóvenes que no estudian y no trabajan, y este es un tema que se ha venido poniendo sobre la mesa desde hace ya bastantes años y hemos logrado a partir de políticas públicas, incidir de una forma positiva, pero todavía tenemos retos como país sabiendo que la mayoría de estas personas jóvenes son mujeres y que tenemos que seguir avanzando y apuntando sobre todas estas políticas que puedan direccionarnos a la inclusión con enfoque de género. Importante también mencionar algunos aspectos en relación con el desempleo y en la disminución que ha presentado el desempleo en los últimos 4 años, eso es sumamente importante, vinculado también a la reactivación y también a la resiliencia, un incremento en el aumento de la cobertura de las universidades alcanzando que eso es uno de los aspectos importantes que vamos a ver en las próximas diapositivas.

De cómo el tema de acceso a los servicios sigue siendo, pues obviamente un tema sumamente importante en materia de juventud y el tema también de prevención de la violencia y el delito, que por cierto también lo comentaban anteriormente en esta sesión. ¿Cuáles son los principios de la Política Pública de la Persona Joven?, no voy hacer énfasis en todos, pero si me parece que uno de los aspectos más relevantes de esta política pública y que también la hace bastante retadora y que tiene también ese punto en común con la política de niñez y adolescencia, es la necesidad y la relevancia del protagonismo de las juventudes, no solamente en los procesos de consulta y de construcción de las alternativas de todos aquellos aspectos que son necesarios para



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

atender las necesidades de las personas jóvenes, sino también ese protagonismo desde el activismo de las personas jóvenes para generar transformaciones sociales, culturales, en diferentes áreas, lo vemos mucho en los temas ambientales, lo vemos mucho también en los temas actualmente económicos en la educación y demás. Además, siendo una generación influenciada y que pertenece también a una lógica de cambio social y cultural marcado por el acceso a la tecnología, de temas como ciberseguridad, se vuelven sumamente importantes y el protagonismo en las personas jóvenes se ve reflejado no solamente en la participación en este proceso en particular, sino en todos, en la atención de una serie de situaciones a nivel social y que son sumamente importantes.

El tema del desarrollo integral es sin duda también uno de los puntos de encuentro importantes, el acceso sin barreras, es una política pública que nos direcciona muchísimo el acceso de las oportunidades y la generación de oportunidades, justamente en aras de fortalecer ese empoderamiento. La diversidad y la particularidad sabemos también que es un grupo etario, además de diverso por edad, diverso en términos de toda su configuración, en términos de sus necesidades y también de todas las diversas formas de manifestación cultural que pueden expresar las personas jóvenes. Igualdad y no discriminación y con responsabilidad institucional, sabiendo que como pasa con las políticas públicas vinculadas a poblaciones en específico, al final resulta y es parte de una responsabilidad que tenemos todos y todas como sociedad y como instituciones.

En el modelo de gobernanza, está inspirado también en lo que establece la Ley 8261, tomando también algunos aprendizajes institucionales y el surgimiento de algunos, también mecanismos de coordinación interinstitucional que han venido a fortalecer la agenda de juventudes o la política pública de juventudes principalmente teniendo un nivel político estratégico a escala nacional, encabezado por supuesto por nuestro jerarca, el Ministro de Cultura y Juventud, un ministerio que tiene 2 rectorías bastante retadoras, en la parte de cultura, en la parte de todo el sector artístico, que es bastante diverso ya de todas formas y también una rectoría en materia de juventud, tenemos un Viceministro de Juventud también que forma parte de este nivel político y estratégico, y algo que es muy importante para nosotros es relativamente nuevo, tiene más o menos unos 9 años de estar funcionando 8 o 9 años, que es el Consejo Nacional de Juventudes, que es un Consejo presidencial donde participan instituciones públicas que tienen vinculación con la política pública de la persona joven.

En el nivel operativo el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, sin duda que también tiene un rol estratégico a escala nacional y local, porque trabajamos también en alianza con las Municipalidades por medio de los Comités de la Persona Joven y transferimos recursos a



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

las Municipalidades y los Consejos Municipales de distrito para financiar proyectos, específicamente en áreas que respondan a la Política Pública de la Persona Joven. Estamos con consolidando y aquí también hago un llamado importante a las instituciones que están vinculadas con algunos de estos ejes de trabajo porque además de trabajar a nivel del Consejo Nacional de Juventudes, tenemos una pequeña Comisión Técnica de coordinación interinstitucional para poder darle seguimiento a los compromisos institucionales y además, y así lo establece la ley de la persona joven, una Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva que pertenece a un nivel más de incidencia y fiscalización. Asimismo, los comités de la persona joven, donde participan 7 personas jóvenes en cada uno de los cantones y consejos municipales de distrito del país.

En términos del modelo de seguimiento y monitoreo del Plan de Acción, nosotros generamos un informe anual de monitoreo de la Política Pública de la Persona Joven y que es un documento que ponemos a disposición de todas las personas en las plataformas del Consejo de la Persona Joven para también garantizar el derecho ciudadano a la información y contribuir con una cultura de rendición de cuentas. Y así mismo hacemos seguimiento periódico de las acciones y de los compromisos institucionales establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven. En este punto, si quiero detenerme para comentarles muy rápidamente que esta política pública se aprueba por la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y pasamos entonces al proceso de construcción del Plan de Acción que es en el momento en el que nos encontramos actualmente. Por eso es muy probable que muchos de ustedes ya hayan recibido algunas personas, este que están más que todo en el nivel técnico una invitación para participar en los talleres que se llevarán a cabo para terminar de afinar muchos de los aspectos que van a estar reflejados en el Plan de Acción de la Política Pública.

El objetivo general de la Política Pública de la Persona Joven es contribuir en un plazo entre el 2026 y 2030 a la ampliación del ejercicio efectivo de los derechos de las personas jóvenes en todo el territorio nacional mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales, la transformación gradual de condiciones estructurales y territoriales y la promoción de su autonomía, bienestar integral, participación y acceso equitativo, oportunidades desde un enfoque de derechos humanos y de juventudes. Los ejes estratégicos de la política pública ahí los pueden observar, son 6, el 1. sin lugar a duda y donde tenemos también retos muy importantes y también logros importantes, pero que eso no significa que no tengamos mucho que avanzar todavía. La prevención de la violencia, de la generación de entornos seguros y autores para las juventudes. El 2. tema que también nos pone en común con la Política de Salud Mental con la participación de varias instituciones, el tema salud mental como derecho y cuidado colectivo. El 3. eje es el de entendimiento, impulso joven para la transformación económica que además desde el Consejo de la Persona Joven y con alianza con el MEIC y otras instituciones hemos venido trabajando también



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

en la promoción del emprendimiento, del fortalecimiento del espíritu emprendedor, pero también como una actividad económica que contribuye el acceso al trabajo. El 4. el empleo construyendo trayectorias laborales inclusivas que ahí tenemos también punto de encuentro importantes con políticas que ya están y estrategias que ya están operando. Punto 5. educación pertinente e innovadora para el desarrollo humano y el eje estratégico 6. servicios públicos para la inclusión y el bienestar de las juventudes. Vamos a ver cada uno de los ejes según objetivos y subejos, sabiendo que esto va desagregándose después en indicadores y ya estamos en ese proceso de trabajo con las instituciones para poder este darle vida a cada uno de estos ejes y, sobre todo, el cumplimiento de cada uno de los objetivos que tenemos planteados. En términos de prevención de la violencia y la generación de entornos seguros y protectores para las juventudes, el objetivo es consolidar entornos protectores para las personas jóvenes mediante acciones articuladas de prevención, atención y transformación de las causas estructurales y culturales que justifican y propician la violencia dentro de los subejos está la prevención de la violencia por discriminación, educación para la paz y transformación cultural, apoyo psicosocial y fortalecimiento familiar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas en personas jóvenes, participación y corresponsabilidad comunitaria entornos seguros y libres de violencia.

El segundo eje, de salud mental tiene como objetivo contribuir al bienestar emocional y psicológico de las personas jóvenes mediante la promoción de entornos protectores, el acceso oportuno y gratuito a servicios integrales en salud mental. El tema de acceso a los servicios integrales fue uno de los temas más mencionados durante el proceso del diagnóstico y creo que eso es importante, también recalcarlo. Y el desarrollo de una cultura de prevención, cuidado y acompañamiento comunitario con enfoque de derechos humanos y juventudes. Ahí, dentro de los subejos tenemos el bienestar emocional y desarrollo personal, entornos, protectores, familia, comunidad, espacios seguros, prevención, educación, sensibilización en salud mental, acceso integral gratuito y oportuno de servicios de atención, prevención y abordaje del riesgo y violencia autoinfligida.

El tercer eje tiene como objetivo impulsar la autonomía económica y la participación de las juventudes mediante la generación de condiciones equitativas, formativas, normativas e institucionales que fortalezcan sus capacidades emprendedoras, promuevan un entorno inclusivo para la innovación y estimulen el desarrollo de ecosistemas territoriales sostenibles, siendo nuestro país además, uno de los países que más ha estado explotando justamente y explorando las formas de acompañar y fortalecer los emprendimientos en personas jóvenes, sabiendo que esto es una apuesta a largo plazo que también permite desarrollo de otras capacidades, pero que requiere también generar otras condiciones, como por ejemplo el acceso al financiamiento justo y mecanismos de apoyo económico, la educación emprendedora y fortalecimiento capacidades,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ecosistema emprendedor territorial y encadenamientos productivos, marco normativo y entorno regulatorio amigable en términos con la actividad productiva propiamente y la participación de las personas jóvenes en ese concepto de desarrollo social y productivo, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional.

El tema de empleo, sin duda y por excelencia, como lo decía anteriormente, uno de los temas fundamentales de la política de juventudes y que esta sexta política no es la excepción, crear condiciones institucionales y territoriales que fortalezcan el acceso de las personas jóvenes oportunidades laborales dignas, sostenibles y diversas mediante la formación pertinente, la inclusión social y territorial, la promoción de los derechos laborales, fundamental sin duda en la articulación interinstitucional para la inserción laboral efectiva. Ahí tenemos los subejos de formación y empleabilidad para el mundo laboral, inclusión laboral con equidad territorial y social, sabiendo también que tenemos todavía muchas brechas de desigualdad, sobre todo en las zonas rurales, condiciones laborales dignas y sostenibles, coordinación interinstitucional y acceso a información laboral, que también hayamos tenido ya avances importantes.

Como quinto eje el de educación, tiene como objetivo facilitar el acceso, la permanencia, que también es un tema que del Ministerio de Educación Pública se ha venido trabajando, de la mano con los Centros Cívicos por la Paz, el tema de la permanencia y también la reincorporación de las personas en el sistema educativo en las personas jóvenes, no solamente adolescentes, sino también después de los 18 años y la participación de las juventudes en el sistema educativo inclusivo, pertinente, innovadora y seguro que contribuye a su desarrollo integral, promover a su bienestar y responde a sus realidades y aspiraciones en distintos contextos territoriales y socioculturales, ahí los subejos son, calidad, pertinencia e innovación educativa, equidad, inclusión y permanencia en el proceso educativo, participación de las juventudes y democratización de la educación, infraestructura en recursos y conectividad, entornos educativos seguros y que contribuyen al bienestar integral de las personas, educación para la vida afectiva, sexual y reproductiva.

El sexto eje, el de servicios públicos, para la inclusión y el bienestar de las juventudes, es un eje sin duda muy importante y muy señalado por las personas que participaron en el proceso de diagnóstico y tiene que ver con la necesidad de contribuir al mejoramiento sostenido de la calidad de vida de las personas jóvenes, mediante el acceso equitativo, seguro y continuo a infraestructuras, servicios y recursos esenciales, fortaleciendo su autonomía e inclusión territorial, con especial atención en territorios con mayores condiciones de rezago. Ahí los subejos son acceso integral y equitativo a los servicios de salud, espacios públicos, deporte y recreación, cultura y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

expresión artística, acceso a servicios sostenibles de movilidad y transporte, financiamiento y apoyo para proyectos comunitarios, y acceso a vivienda digna.

Esto es, en términos muy resumidos, lo que contiene el documento de la Política Pública de la Persona Joven. Aprovecho la oportunidad, además de reiterar el agradecimiento por el espacio que nos dieron esta tarde, para invitarles a participar en este proceso de construcción de la política pública que va a ser un proceso bastante acelerado. Porque necesitamos ir concretando muchas de las acciones que están vinculados con los subejos que les mencioné. Esperamos que podamos llegar a mapear y ubicar todas las acciones que sabemos que ya se están haciendo desde las instituciones públicas y también innovar en términos de generar otras alternativas y opciones para las personas jóvenes.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Muchas gracias Natalia. Gracias por la presentación y también felicitar al Ministerio por este gran esfuerzo. Sabemos con conocimiento de causa lo que significa la construcción de política pública cuando se hace en el marco de los consensos y de los principios de participación e involucramiento de todos los sectores de la sociedad que es como debe ser y además que tenga correspondencia con una visión del país que queremos y hacia dónde queremos llegar. En este sentido, quiero destacar la convergencia de esta política hermana con la política de niñez y adolescencia. La convergencia la complementariedad atiende poblaciones que en algún punto se trasladan y en buena hora ambas políticas ponen el acento en temas como los espacios seguros, el tema de la empleabilidad para los más grandes, me interesa mucho y destacó el tema de la salud mental, la seguridad hay varias cosas dentro de los ejes, el tema de cultura, recreación que quizá con otros nombres en el cuerpo de esta política si vamos a la niñez y adolescencia, vamos a ver paralelismos. Un llamado a las instituciones que van a participar también con compromisos dentro de estos ejes, por supuesto llamar a la proactividad a poder participar no solamente de esta construcción, sino también de la ejecución y el cumplimiento de metas. Interesa resolver problemas públicos identificados y derivados del diagnóstico, que también la compañera señaló.

Pero de esa corresponsabilidad y coadyuvancia entre las instituciones, la política deja de ser un documento y se convierte en una realidad si esto transversa los planes estratégicos institucionales de cada institución, si logra ser amarrada en los ejercicios de planificación. Y, además, si nosotros, que estamos escuchando y los departamentos de Planificación recuerdan todas las políticas en las cuales tenemos compromisos para sembrar con una misma actuación o con una misma semillita, muchos arbolitos. Entonces, cuando se lanza una política, nuestra responsabilidad es analizarla en cada institución ver nuestros propios compromisos y también ver qué cosas las instituciones, de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

hecho, ya hacen que pueden significar reportería de metas u otras cosas. Las capacidades de las instituciones están claramente desbordadas, con mucha cuestión administrativa, por eso es muy útil y necesario el análisis de las políticas públicas en las cuales nos comprometemos para medir el peso que significa esto en nuestros talentos humanos y en nuestros equipos. Poderla atender con principios de eficiencia, pero conectarla con Plan Nacional de Desarrollo con otras políticas y darle trazabilidad año con año, incluso garantizar que, ante un cambio de administración, compañeros y compañeras, dejar bien colocadas las políticas en las cuales hemos suscrito compromisos para que el país no sufra las transiciones en los cambios de gobierno o de administración.

Felicitar nuevamente al Ministerio, igualmente como Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, por supuesto hacernos parte y las instituciones de forma independiente contribuir en todo lo que se requiera. Veamos la propuesta de acuerdo, pero, perdón, quiero dejar abierta la posibilidad, si alguien quiere hacer algún comentario u observación o señalamiento. Me avisas, si hay manitas levantadas.

Sr. Juan Manuel Cordero, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (MTSS): Gracias doña Kennly ¿Qué tal, cómo está? mucho gusto saludarla y a todos los compañeros, no, secundar sus palabras, me parece que es de mérito felicitar al Consejo de la Persona Joven, al Ministerio de Cultura y Juventud por este proceso tan arduo en relación con la construcción de la Política Pública de la Persona Joven y reafirmar el compromiso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el cumplimiento de los ejes. Y bueno, cuando estemos en la etapa de tal acción ya veremos más en detenimiento las propuestas para hacerla realidad, muchas gracias.

Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (PANI y CNNA): Gracias don Juan Manuel. Creo que sus palabras también reproducen el sentir de las instituciones que conforman este órgano colegiado. Les voy a leer la propuesta de acuerdo. Agradecer a la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, la presentación efectuada y felicitar al Ministerio por este esfuerzo y este logro, así como instar a las instituciones y organizaciones que conforman este Consejo apoyar el proceso de implementación de la Política Pública de la Persona Joven 2026-2030 mediante su plan de acción. Muy bien hay que agregar la parte de la felicitación y el reconocimiento compañeros de Secretaría.

Dicho eso, bajo la misma dinámica de votación que estamos haciendo para más facilidad, hay alguien que esté en desacuerdo con esta propuesta, ¿alguien en desacuerdo? Muy bien, si no hay nadie en desacuerdo, eso significa que estamos aprobando esta propuesta de acuerdo por unanimidad y dejándola con firmeza.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN 2026-2030, PRESENTADA POR LA SEÑORA NATALIA CAMACHO MONGE, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN, **SE ACUERDA: 1.** AGRADECER A LA SEÑORA NATALIA CAMACHO MONGE, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN, LA PRESENTACIÓN EFECTUADA Y EXTENDER UNA FELICITACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD POR EL LOGRO OBTENIDO. **2.** INSTAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN ESTE CONSEJO A APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN 2026-2030, MEDIANTE SU PLAN DE ACCIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON VEINTE MIEMBROS DEL CONSEJO.

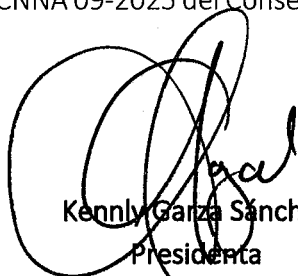
SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Creo, si no me equivoco, que este fue nuestro último punto, Bruno muy bien, compañeros y compañeras, les agradezco muchísimo su atención y también las disculpas por este cambio de presencialidad a virtualidad. ¿qué hora es?

A las 3:55 damos por cerrada esta sesión ordinaria, el Consejo Nacional de niñez a la Adolescencia que terminen de tener muy buen martes, hasta luego compañeros.

8. Puntos varios: --

Al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy, 26 de agosto de 2025, se da por finalizada la sesión ordinaria CNNA 09-2025 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.



Kennly Garza Sánchez
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

